

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMENAR DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....204.452,38	Gastos de personal .....121.150,00
Impuestos indirectos .....7.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .246.869,31
Tasas y otros ingresos .....64.118,78	Gastos financieros .....300,00
Transferencias corrientes .....62.648,15	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....86.100,00	Inversiones reales .....100.000,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....468.319,31
Transferencias de capital .....44.000,00	
TOTAL INGRESOS .....468.319,31	

**PLANTILLA**

Funcionarios: 1.

Laboral Fijo: 1.

Laboral Fijo Discontinuo: 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almenar de Soria, 17 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Amancio Gallego Gallego. 2234

BOPSO-136-28112022